

Título: Derechos Culturales, aportes desde la Universidad Pública.

Autor: Franco Morán

Hay una cultura que ya no es cultura: es sólo entretenimiento. Es, hoy y tristemente, la que propone la mayoría de las Políticas Culturales (...) Y hay una cultura –siempre la ha habido– que es cosa de ciudadanos: que es avance, es cambio, ideas para otra vida mejor, crea atmósfera de sentido...

Toni Puig Picart

Desde el año 2007 se abre en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) un proceso de cambio político cultural, que consagra a la primera rectora mujer, la Doctora Carolina Scotto. Este cambio político no solo significó una mejora en las condiciones institucionales internas, vinculado a la transparencia del manejo de los recursos, efectivización del 70% de los docentes concursados, aumento de presupuesto universitario en casi un 500%, también permitió que la universidad recupere un rol protagonista en la ciudad y la provincia. La UNC, logra por estos tiempos romper algunos de los muros construidos por el modelo neo liberal, donde el conocimiento tenía su precio y por su correlativa funcionalidad con el mercado por sobre las necesidades de su comunidad educativa y de las demandas sociales. Indudablemente este proceso también puso en juego una nueva forma de pensar la cultura y las políticas culturales en una universidad próxima a cumplir 400 años en el 2013.

En consonancia con este contexto, la extensión universitaria comienza a jerarquizar su función, a recuperar las demandas de la sociedad y a estructurar su gestión en el marco de los derechos humanos. El punto de arranque de este proceso encontraba a la Secretaría de Extensión con un presupuesto casi testimonial para una universidad de más de tres millones de personas y una matrícula de más de cien mil estudiantes.

En el 2007 antes de comenzar la SEU contaba con un Área de Cultura que sólo integraba al cineclub universitario (con una programación clásica de películas), una orquesta sinfónica con escaso presupuesto y varias acciones ligadas a las artes visuales. Los recursos humanos eran sólo 4 dedicados a todas las funciones y sin disponer de recursos propios, cada una de las erogaciones eran del presupuesto de la SEU.

A a partir de la nueva gestión rectoral, se crea la subsecretaría de cultura y la subsecretaría de vinculación con la comunidad. Desde este momento se duplicó los recursos humanos (que siguen siendo escasos), más el cargo de subsecretario que no existía. Algunos de los cambios que podemos mencionar son:

- Aumento del presupuesto (llegando a ejecutar en el 2011 \$1.634.00), sumado a la actualización de equipamiento
- Creación de convocatoria permanente, con curadores reconocidos para las Artes Visuales.

-Creación del programa de Museo.

-Creación de convocatoria a Elencos Universitarios de teatro y Títeres, durante dos periodos.

- Convocatorias y apoyo a producciones locales.
- Recuperación de los espacios públicos universitarios, como espacios de encuentros culturales.
- La articulación de todas las áreas con las unidades académica y con otras áreas de gestión.
- Apertura y producción conjunta con organizaciones de la sociedad civil.
- Coordinación y articulación con el Estado, Nacional, Provincial y Municipal.

Modificación sustancial del enfoque sobre la cultura, pensando desde una concepción de derechos y democrática que respete las diversidad, “hacer cultura desde la Universidad, desde este enfoque es afrontar el desafío de trabajar en un contexto multicultural heterogenio, diversos y muchas veces conflictivo” (Mirta Bonin. Anuario 2010). A la Cultura, como dice la actual subsecretaria Mirta Bonin “la pensamos grande, ambiciosa, abarcadora, generosa, democrática, diversa, respetuosa, provocativa, divertida, estimulante”, cercano a los que somos y hacemos como sociedad a partir de nuestras acciones y omisiones.

Es tal vez este proceso el que evidencia un corrimiento de los límites institucionalizados sobre el tipo de aporte o de intervención que realizaba o no la UNC, para si misma y para el medio que la rodeaba. Hoy nuestra definición política, busca la equidad, la reparación histórica, la memoria y el reconocimiento de la responsabilidad simbólica que detentamos al momento de reconocer o no las necesidades del conjunto del tejido social.

Los Derecho Culturales

Los derechos culturales surgen después de la segunda guerra mundial, en la declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, como una decisión supranacional que esté por encima de las posibles repeticiones de las barbaries de la guerra que acababa de terminar. A pesar de esto, las violaciones a los Derechos Humanos siguieron existiendo y nuestra propia historia (y tantas otras) dan cuenta de ello. De todas maneras, en esta declaración quedaron plasmados en el artículo 27 los siguientes derechos culturales:

- Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

En los siguientes pactos internacionales (1966, 1982, 1998), fue mutando el propio concepto de cultura, que pasaba de la idea de la Alta Cultura a una cultura que contemple las diversas manifestaciones populares, como la defensa de las identidades individuales y colectivas e incluyendo también a los medios de comunicación. Esto lleva a que los derechos culturales sean un tanto difusos, por eso, lo que debemos plantearnos es qué roles le competen al Estado en la defensa y promoción de esos derechos. Jesús Prieto de Pedro, jurista español especialista en Derechos Culturales, propone entender los derechos culturales como aquellos derechos que garantizan el desarrollo libre, igualitario y fraterno de los seres humanos en esa capacidad singular que tenemos de poder simbolizar y crear sentidos de vida que podemos comunicar a otros. En ese sentido, el rol del Estado no es definir qué es arte y qué no, cuál es la verdadera cultura y cuál no, sino estimular la creación cultural y artística, no su preservación.

José Teixeira Coelho, profesor e investigador en políticas culturales de la Universidad de San Pablo, Brasil, plantea que los Estados, a través de sus políticas culturales, deben crear y promover condiciones para garantizar los derechos culturales y que lo principal es “*asegurar la democracia, es decir, garantizar la expresión del pensamiento y las opiniones, eliminar la censura, terminar de implementar la utopía del Estado lego*”¹. Así, el deber está dado en reconocer las diferencias, promover las identidades y respetar los rasgos culturales particulares de las comunidades que conviven en una sociedad y esto lleva a aceptar también la posibilidad de no participar en alguna o varias vidas culturales.

El campo de la cultura se presenta con una marcada complejidad que no se predice a partir de la circulación de bienes y servicios, es en éste donde se forja en gran medida el sentido común hegemónico en nuestras sociedades, una manera de ver la realidad, construida en la mayor parte de nuestra historia argentina por aquellos agentes con gran poder económico. Por todo esto la política cultural pública hoy debe necesariamente pensar todas aquellas necesidades que se encuentran ya no sólo adentro de los museos o academias, sino los que se encuentran fuera de éstos, debe sobre todo escuchar, observar, dar lugar.

Políticas Culturales Universitarias, hacia adentro y hacia afuera.

La Universidad es uno agente cultural con marcado reconocimiento simbólico que le otorga ser productora de conocimiento científico en nuestra sociedad, también otorga legitimidad a sujetos, práctica y espacios, algunas veces más allá de lo institucionalizado.

¹ José Texeira Coelho: Brindando concreción a los derechos culturales” en **Tensiones**, Ediciones del Centro Cultural España Córdoba, 2008.

Hacia adentro, aún son escasos los espacios institucionales creados para intervenir en relación a esta dimensión de la formación de los universitarios y su capacidad extensionista, más si tenemos una población de más de cien mil estudiantes y la multiplicidad de expresiones culturales que existen en este espacio, algunas más legitimadas por algunas unidades académicas, pero la gran mayoría miradas como un decorativo de la realidad institucional.

Estas expresiones por lo general, aunque no de manera excluyente, se vinculan los estudiantes, quienes a través de distintas iniciativas buscan y construyen espacios para expresarse, vincularse con otros, y conectarse con actividades que generan placer. Esto permite a la vez construir una identidad colectiva más allá de las particularidades, resignifican lo instituido y las prácticas socio-culturales reinventando nuevas formas de ser, de estar, de mirar y leer la realidad.

La posibilidad de pensar la cultura como el espacio de la reproducción social y al mismo tiempo como el espacio privilegiado para la innovación y la resistencia, fue una de las aportaciones centrales de Pierre Bourdieu. Esta trayectoria, estos antecedentes, nos movilizan a replantear nuestra perspectiva no solo dentro de la institución sino dentro del propio campo disciplinar. Hoy estas prácticas sociales no pueden ser vistas como un elemento decorativo, en ellas se ponen en *juego representaciones* del mundo social, la posición que ocupamos en él y las posibilidades de transformación del mundo.

Consideramos que el pleno ejercicio del derecho a la expresión, es un modo de participación social y potencia la participación política, lo cual no depende solo de las iniciativas de los sujetos, también requiere de propuestas pensadas, planificadas y sistemáticas, desde las políticas institucionales.

Las políticas culturales son "*...un conjunto de intervenciones, acciones y estrategias que distintas instituciones gubernamentales, privadas, comunitarias, etc., ponen en marcha con el propósito de satisfacer las necesidades y aspiraciones culturales, simbólicas y expresivas de la sociedad en sus distintos niveles y modalidades...*" (Olmos :2004), por lo cual la universidad tiene un doble función en relación a la sociedad. Por un lado asumir las necesidades de los sujetos que la integran y por otro lado distribuir y compartir con la sociedad los capitales culturales, asumiendo un debate sobre "*...el echo indiscutible de la distribución desigual del capital cultural...*"².

Desde una perspectiva de equidad y de derechos las necesidades al igual que otras, luchan por su satisfacción y por su reconocimiento en el espacio público. Su conquista depende de la acción de los sujetos, de la posición del Estado y la libertad del Mercado. En este sentido desde la Universidad Pública hay varios debates y reflexiones que son necesario asumir, en relación a los capitales culturales y simbólicos que poseemos y a quienes y como los transferimos o distributivos.

² P. Bourdieu. Creencia Artística y Bienes Simbólicos. Ed. Aurelia*rivera. 2003

Queda por delante asumir este aspecto y coordinar entre las diferentes unidades académicas pensar acciones al interior de los sujetos que la componen y por otro lado hacia la comunidad que la rodea, coordinando y articulando esfuerzos, reflexionados que superen la mera voluntad existente en la mayoría de los casos. Hay una sociedad receptiva aún expectante de las ofertas universitarias, pero más desafiante aún es la posibilidad de construir proyectos conjuntos.

Concebimos la universidad como ámbito público que debe ser protagonizado directa e indirectamente por la sociedad. Como bien plantea su denominación semántica, universidad no puede ser el lugar de pocos, cerrado, monótono, sino que debe constituirse en un espacio en movimiento, de propuestas diferenciadas y donde la diversidad pueda ser expresada.

Boaventura Da Sousa Santos, plantea que la universidad debe asumir una participación activa en la construcción de la cohesión social, en la profundización de la democracia, en la lucha contra la exclusión social, y en la defensa y promoción de la diversidad socio-cultural.

En este sentido, la historia de nuestra institución, las acciones de los sujetos que la componen y la realidad social que estos expresan, nos para frente a la necesidad de construir nuevos horizontes institucionales.

Programa Derecho a la Cultura

El Programa Derecho a la Cultura surge como demanda del ciclo "Derecho a la Cultura" iniciado por la Subsecretaria de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC en el 2007 y con sus posteriores ediciones en el 2008 y 2009. Los objetivos que nos planteáramos en el año 2007 y que, a partir de la primera experiencia, potenciamos y recreamos en los años 2008 y 2009 fueron, en primer lugar, instalar a la UNC como un actor cultural más de la ciudad de Córdoba, como un espacio convocante e inclusivo, generador de accesos y, fundamentalmente, promover el ejercicio de los derechos culturales en el marco del ejercicio de los Derechos Humanos. En el año 2009 corregimos y profundizamos la instancia participativa del Ciclo, ya que conjuntamente con las organizaciones sociales, que de distintas maneras y desde diferentes lugares (barrios de la ciudad), vienen construyendo cultura, planificamos y llevamos adelante el ciclo "Derecho a la Cultura 2009".

Sobre la base de la experiencia realizada, con sus consecuentes logros y errores, pensamos, a los fines de potenciar la política cultural de la UNC, darle al Ciclo formato de Programa.

Esto supone un trabajo sostenido en el tiempo, que permita afianzar los vínculos con las organizaciones sociales, hacedores de la cultura y la comunidad en general. Esta estructura pretende consolidar el carácter extensionista, abandonar el carácter eventual y convertirse en una herramienta democrática de construcción cultural, de generación de accesos, de efectiva participación y de respeto a las identidades culturales, afianzando el compromiso de la UNC, como universidad pública, con la Sociedad de la que forma parte. En este sentido, esta idea

además toma su fundamento en respetar la identidad de cada espacio, sus búsquedas y elecciones, en lo cuales nuestros aportes sean un elemento contextualizado, transmitido con respeto a y memoria de quienes la crearon.

::Propósitos del Programa: “promover el reconocimiento y el ejercicio de los derechos culturales, para una profundización de la democracia pluricultural, la justicia y la equidad”

Objetivo Específico:

- Potenciar el diálogo cultural de la Universidad con la comunidad, socializando sus conocimientos y el reconocimientos de los producidos por la sociedad.
- Fortalecer la producción cultural comunitaria de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, brindando canales de expresión de sus identidades.
- Promover el debate público sobre accesos y derechos culturales.
- Promover a la UNC como lugar de producción cultural e interrelacionar desde la cultura a la UNC con otras instituciones públicas y con organizaciones sociales.
- Generar redes culturales entre diversos actores de la Ciudad (artistas, organizaciones sociales y culturales, organismos públicos y otras áreas y programas de la UNC)
- Visibilizar actores sociales que promueven los Derechos Culturales a través del programa.
- Propiciar, a través de la gestión cultural,

::Líneas de acción del programa::

Protagonismo socio-cultural

Trabajar con las organizaciones sociales y organismos públicos (de la UNC u otras) que vienen participando de la política cultural de la UNC facilitándoles formación específica, dependiendo de sus propias demandas, respetando la autonomía de las mismas y con el objetivo de apuntalar el trabajo que ya vienen realizando.

Formación de redes culturales que favorezca la acción colectiva y la potenciación de recursos y estrategias de las diversas organizaciones, poniendo el énfasis en la producción cultural comunitaria y la materialización de las acciones en dispositivos o herramientas capitalizables para las organizaciones.

Visibilidad

Con el objeto de visibilizar el trabajo de las organizaciones miembro y del Programa Derecho a la Cultura se realizarán las siguientes acciones:

- Convocatorias a artistas, educadores prioritariamente locales para las acciones que lo

demanden.

- Desarrollar dentro de nuestro ámbitos académicos y fuera de él, debates sobre el campo cultural, con la complejidad de problemáticas que integra.
- Actividades artísticas en espacios públicos de la Ciudad de Córdoba.
- Producir de contenido audiovisual para los medios de la UNC (SRT) y espacios de divulgación local.
- Sistematizar el proceso, compartiendo la información con los propias organizaciones.

Pasó el 10

Este fue un año de apuestas. Por eso nos lanzamos a probarnos en un trabajo ambicioso y que tuviera otra continuidad de lo que veníamos proponiendo en materia de políticas culturales. Así surge el Programa **Derecho a la Cultura** con el objetivo de seguir instalando a la UNC como un actor cultural más de la ciudad de Córdoba, como un espacio convocante e inclusivo, generador de accesos y, fundamentalmente, promover el ejercicio de los derechos culturales en el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esto permitió sostener en el tiempo, los vínculos con las organizaciones sociales, en su mayoría generados durante los ciclos anteriores y nuevas relaciones con hacedores de la cultura y la comunidad. Esta estructura consolida el programa en su carácter extensionista, abandonando el carácter eventual y se convierte en una herramienta democrática de construcción de ciudadanía, permitiendo legitimar desde lo público a diversas necesidades presentes en los territorios con los cuales dialogamos. La generación de accesos, la efectiva participación y de respeto a las identidades culturales fueron las búsquedas que atravesaron esta primer instancia. Esta tarea, compleja a partir de la construcción colectiva pero con diferentes responsabilidades, hicieron posible evidenciar los límites y posteriores interrogante en función del logro de los objetivos políticos propuestos por la gestión de la SEU.

Este primer año como programa centramos la estrategia a través talleres de diferentes disciplinas artísticas que alcanzaron a una población directa aproximada de 150 personas. Aparte de los talleres permanentes en diversas organizaciones, generamos la Convocatoria **No Te Tengo** junto a la Oficina de Inclusión Educativa, que buscó, a través del arte, desnaturalizar prácticas discriminatorias contra las personas en situación de discapacidad. Posibilitando abordar de manera conjunta entre distintas áreas de la universidad y concretar una búsqueda de la actual gestión de reconocer en nuestra misión al sujeto universitario en su integralidad.

También invitamos al **Frente de Artistas del Borda** a mostrar su espectáculo de circo y discutir la desmanicomialización. También hicimos ciclos de cine en el Club Belgrano, presentamos los documentales Cordobeses y cordobesas del Bicentenario en muchos barrios y apoyamos en el comienzo a la apuesta de editores independientes **Libros Son**, entre otras tantas acciones, en su mayoría definidas a comienzos de año y otras surgidas como demandas de nuestra institución u

organizaciones alcanzando un número de 20, con un total de casi 2000 personas involucradas directa e indirectamente.

En el camino del **2011** seguimos profundizando desde una mirada en donde la “la idea de cultura es, siempre, una larga conversación (y que allí donde no hay conversación, no hay cultura)” (Teixeira Cohelo:2008), aumentando la participación y ampliando el debate de nuestras políticas culturales en torno al resto de las acciones que surgen desde otras esferas estatales. Consideramos que la universidad está en un momento para ampliar los márgenes de esta larga conversación, produciendo de cada uno de estos diálogos una proximidad real y concreta a la felicidad.

Esto es necesario poner en cuestión si queremos construir una teoría crítica que siguiendo a Boaventura (2006) se posicione desde una *ecología de los saberes*, que reconozca la diversidad de expresiones, de tiempos, de productividades y que sobre todo elabore un *procedimiento de traducción*, para posibilitar la acción colectiva entre distintos grupos que están pretendiendo cambios.

Por último alentarnos y alentarnos a seguir en el camino de asumir nuestras emociones, reconocer nuestros “cuerpos vibrátiles”, de ejercer nuestros propios derechos, reconocer y valorar nuestras múltiples identidades y dejar que se expresen. Alentarnos en la tarea de producir juntos, símbolos, rituales y místicas en esta universidad. Desde allí nos habremos capitalizado en el ejercicio de la vivencia, la observación, la comprensión de los aportes de la cultura a los procesos sociales, a la reconstrucción de las solidaridades, de los lazos sociales, y a la emergencia y circulación de nuevas voces. De ser así estaremos frente a una profunda transformación social y política de nosotros, la sociedad y la Universidad.

Bibliografía

- Bourdieu, Pierre y Wacquant, L. J. D. Respuestas por una Antropología Reflexiva.. Ed.
- Boaventura de Sousa Santos. Renovar la Teoría Crítica y Reiventar la emancipación social. Encuentro en Buenos Aires. CLACSO.
- Teixeira Coelho. Diccionario Crítico de Política Cultural. Cultura e imaginario. Ed. Gedisa-